RESOLUCIÓN CS Nº 319/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUL 2006

Expediente N° 8.120/06.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 218/06, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ELEMENTOS DE TOPOLOGÍA Y CÁLCULO AVANZADO – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 192/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décima Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2006) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ELEMENTOS DE TOPOLOGÍA Y CÁLCULO AVANZADO – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

el presente Concurso.	
TITULARES	SUPLENTES
Eleonor Ofelia HARBOURE	Felipe Joaquín ZÓ
Roberto Aristóbulo MACIAS	Gustavo CORACH
Héctor Hugo CUENYA	María Josefina DRUETTA
	Roberto J. MIATELLO
	Beatriz Eleonora VIVIANI
	Isabel G. DOTTI

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Serbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH